

{loadposition ellapacho}Elevando a $20.650 el Plus Unificado, en un 48% la ayuda escolar y aumentando en marzo un 15% los sueldos, el gobernador Gustavo Valdés resolvió la ejecución del primer tramo en el año de la recomposición de haberes, en el marco de la política salarial en beneficio de los agentes de la administración pública de Corriente. Estas medidas significan una inversión por parte de la Provincia de $1.150 millones solamente en este tramo.

{loadposition face}El primer tramo de la ejecución de constantes mejoras al salario de los agentes, activos-jubilados-pensionados de la administración pública provincial, resuelto por el gobernador Valdés desde este mes de marzo fue anunciado por el ministro de Hacienda y Finanzas de Corrientes Marcelo Rivas Piasentini.

Los aumentos se enmarcan en la decisión del Mandatario correntino de tener como eje de la política provincial la defensa y fortalecimiento permanente de la capacidad del salario de los trabajadores correntinos y de sus familias.{loadposition gif-2018}El anuncio se concretó antes del mediodía de hoy, en rueda de prensa en el Salón de Acuerdos de la cartera económica provincial. En la presentación de las medidas salariales, el ministro Rivas Piasentini estuvo acompañado por el subsecretario de Finanzas Juan Pablo Peloso y el tesorero general de la Provincia Jorge Gazzo.

Detalles de incrementos

MEDIDAS DE RECOMPOSICIÓN DEL SALARIO MARZO 2022
En las decisiones tomadas por el Sr Gobernador, se incluyen medidas de alcance general y particular.

ADICIONAL MENSUAL REMUNERATIVO –

Se eleva el monto del plus, en $3.000.

A partir de MARZO, alcanza a $20.650 netos de bolsillo.

La medida alcanza a estatales activos y jubilados.

AYUDA ESCOLAR ANUAL

Se eleva el monto de $5.400 a $8.000, implica un incremento de 48%.

Este beneficio se abona con el sueldo del mes de marzo, por única vez y alcanza a 30.000 beneficiarios de todos los niveles educativos

SECTOR DOCENTE

Marzo, se incrementa el básico en $3.500, este monto se blanquea del Fondo Compensador Provincial, código 171.
Se incrementa $5.000 el Fondo Compensador Provincial siguiendo criterio FONID, hasta dos cargos.

ADMINISTRACIÓN GENERAL (NO INCLUYE DOCENTES, SEGURIDAD y VIALIDAD)
Estos incrementos son de carácter remunerativos:
Marzo: Incremento de 15% a la asignación de clase de todas las categorías.
Blanqueo código 169 (Adicional decreto 1619/05) $130.
Se incorporan $1.000 netos de bolsillo al concepto 134 para la escala única de remuneraciones y categorías 030, 120 y 180.

VIALIDAD PROVINCIAL

MARZO: 15% al valor del Básico.

SEGURIDAD

MARZO: incremento de 10% del Valor Punto. Y se eleva el mínimo garantizado en 10% (El mínimo garantizado toma como referencia el grado de cabo de policía.)

SALUD PÚBLICA

Incremento del 15% el valor de las Guardias, Becas Residentes, Becas de Fortalecimiento y Becas de Enfermería.

INVERSIÓN ES DE $1.300 MILLONES PARA ESTE PRIMER TRAMO

{loadposition elchaja}